



OT-004/07-PTS-A MÁRGENES DE LOS RÍOS Y ARROYOS (VERTIENTE CANTÁBRICA)
OT-006/07-PTS-A MÁRGENES DE LOS RÍOS Y ARROYOS (VERTIENTE MEDITERRÁNEA)

TOMÁS ORALLO QUIROGA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PAÍS VASCO

CERTIFICO: Que, en la Sesión 3/2012 del Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco, celebrada en Vitoria-Gasteiz, el día 12 de julio se adoptó, por unanimidad de los asistentes que formaban la mayoría absoluta de los miembros el siguiente acuerdo:

“I. En materia de Ordenación del Territorio:

1.- Informar favorablemente con carácter previo a la aprobación inicial la 1ª Modificación del Plan Territorial Sectorial de Ordenación de Márgenes de los Ríos y Arroyos de la CAPV (Vertiente Cantábrica y Mediterránea), de acuerdo con lo señalado en el artículo 13.5 y en la Disposición Adicional Primera de la Ley 4/1990, de Ordenación del Territorio del País Vasco.

2.- Elevar este informe a la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca para que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1990, proceda a aprobarlo inicialmente y someterlo a los trámites de información pública y audiencia previstos en los apartados 6 y 7 del artículo 13 de la referida Ley.

II. En materia de Aguas:

En materia de Aguas, se tendrá en consideración el informe emitido el 10 de julio de 2012 por URA-Agencia Vasca del Agua.

III. En materia de Patrimonio Cultural:

En materia de Patrimonio Cultural, se tendrá en consideración el informe emitido el 9 de julio de 2012 por la Dirección de Patrimonio Cultural.

IV. Incorporar al expediente los informes emitidos por URA-Agencia Vasca del Agua (Anexo I) y por la Dirección de Patrimonio Cultural (Anexo II), que se acompañan a la presente certificación.”

Y para que así conste, expido y firmo, con anterioridad a la aprobación del acta correspondiente a esta Sesión, en Vitoria-Gasteiz, a 13 de julio de 2012.

EL SECRETARIO

Fdo.: Tomás Orallo Quiroga